

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 241 - 14/10/2026

UGT INFORMA | PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE VARIAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

UGT Servicios Públicos Extremadura informa que en el día de hoy miércoles se ha llevado a cabo reunión de la Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora donde se han visto las propuestas de modificación de RPTs de:

Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)

Creaciones	Modificaciones	Amortizaciones	Balance
11 (7 F y 4 L)	20	11	0

Creaciones Personal Funcionario:

Gerencia Provincial de Badajoz: **1 Técnico/a de Empleo** A2 nivel 20 y **1 Jefatura de Sección** de Empleo I nivel 25

Gerencia Provincial de Cáceres: **2 Técnicos/as de Empleo** A2 nivel 20.

Secretaría General del SEXPE: **1 Técnico/a Superior en Administración** A1 nivel 22 y **1 Economista** A1 nivel 22.

Dirección General de Formación para el Empleo: **Técnico/a de Empleo** A2 nivel 20 y **Auxiliar de Administración** C2 nivel 16, ambos en Don Benito.

Dirección General de Fomento del Empleo: **Jefatura de Negociado** de Autoempleo nivel 19 en Mérida.

Dirección General de Intermediación Laboral y Empresarial: **1 Secretario/a de Alto Cargo** nivel 20 y **Director/a Técnico/a C.O.E.** nivel 28, ambos de libre designación con la observación O.A.P.

Modificaciones Relevantes Personal Funcionario:

Los puestos 43731810 (Técnico/a Superior de Empleo) y 43731910 (Técnico/a de Empleo) pasan orgánicamente de la Dirección General de Fomento del Empleo a la Gerencia Provincial de Cáceres.

Se trasladan desde la Secretaría General del SEXPE a la Dirección General de Formación para el Empleo varios puestos: Técnico/a Superior de Empleo, Técnico/a de Empleo, Administrativo/a, dos Auxiliares de Administración y Subalterno/a-Conductor/a.

A la Jefatura de Unidad de Políticas de Empleo se le incorpora la característica singular Otras Administraciones Públicas.

La propuesta modifica también diversas jefaturas de la Secretaría General y de Formación para el Empleo, actualizando especialidades, méritos, características singulares y adscripciones.



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 241 - 14/10/2026

Amortizaciones :

Personal funcionario: 7 puestos amortizados. Entre ellos, **tres Técnicos/as Superiores de Empleo** (Mérida, Zafra y Coria), un **Técnico/a de Empleo en Badajoz**, una **Jefatura de Sección de Empleo I** en Badajoz, un **Técnico/a de Empleo** en Don Benito y un **Subalterno/a** en Mérida.

Personal laboral: 4 puestos amortizados: dos **Titulados/as Superiores** en la Gerencia Provincial de Badajoz, un **Titulado/a Superior** y un **Titulado/a de Grado Medio** en la Gerencia Provincial de Cáceres.

EXPLICACIONES FACILITADAS POR LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL SEXPE

La Administración señala que la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)** se fundamenta en lo establecido en el **Decreto 108/2026**, y responde a la necesidad de **reforzar la dotación de recursos humanos, así como de acometer una reorganización y reordenación de los puestos de trabajo**, con el objetivo de adaptar su estructura a las necesidades organizativas y funcionales del organismo.

Durante la reunión, se **han planteado las siguientes cuestiones:**

1. Curso para la adquisición de la especialidad de Empleo

Se ha solicitado información sobre la previsión de celebración del curso necesario para adquirir la especialidad de Empleo. Al respecto, la Administración ha manifestado que **se está trabajando en su organización**, si bien, por el momento, no ha concretado una fecha para su realización.

2. Situación de las sentencias relativas a los puestos de Técnico/a de Empleo

La Administración ha informado de que **no existen novedades hasta la fecha** y que se encuentra a la espera de recibir una respuesta de los órganos judiciales, que confía en que pueda producirse próximamente.

UGT continuará realizando un seguimiento de ambas cuestiones, especialmente de la convocatoria del curso para la adquisición de la especialidad de Empleo y de la evolución de los procedimientos judiciales pendientes, trasladando cualquier novedad que se produzca.

La propuesta está orientada a una **redistribución territorial y funcional del SEXPE**, con refuerzo de Gerencias Provinciales, Formación para el Empleo y Secretaría General, al tiempo que se amortizan puestos anteriores. El balance global es neutro, pero no lo es su composición: se sustituyen perfiles, se modifican ubicaciones y se alteran adscripciones. La documentación no permite afirmar que cada creación se corresponda con una amortización concreta.



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 241 - 14/10/2026

UGT indica que:

El elemento principal que exigimos es la trazabilidad: que la Administración explique qué problema organizativo resuelve cada creación y amortización. Aunque el balance numérico sea neutro, la modificación altera de manera importante la distribución territorial y la naturaleza de los puestos. Conviene solicitar garantías de que la reordenación no supondrá pérdida de capacidad de atención en determinadas oficinas o provincias ni perjuicios para el personal afectado.

A esta reflexión nos trae el hecho de que la creación de los puestos del SEXPE se realiza en Mérida, Cáceres y Badajoz (en su mayoría para dotar de estructura a los servicios centrales o provinciales), creando entre otros algunos puestos de libre designación, Secretario de Alto Cargo y Director Técnico de COE con rango de jefe de servicio.

Sin embargo esas creaciones se alimentan en buena parte de las amortizaciones que se realizan en Centros de Empleo (Mérida, Zafra, Badajoz y Coria). De este modo **se reducen recursos donde se prestan los servicios directos a la ciudadanía** (en los Centros de Empleo) y se ahonda en la brecha de recursos que existe entre los Centros de Empleo y Servicios Centrales del SEXPE.

Brecha que desde UGT ya hemos puesto de manifiesto en otros asuntos fundamentales para los empleados y empleadas de los Centros de Empleo como es la **implantación definitiva y suficiente del Teletrabajo**.

